

de Uroya D<sup>n</sup> Andres Chico y D<sup>n</sup> Bernito de Uroya  
Angelero, todos Regidores

Arancel. En vista del arancel de comestibles formado  
por los Cab<sup>ros</sup> Fieles Executores y Diputado  
del Comun Acordo la Ciudad corra en la  
semana prox<sup>a</sup>

Posito del pan. En este Ayuntamiento se ha visto la re-  
y venta del pan. solucion del R. y Sup<sup>mo</sup> Consejo de famu-  
lla comunicada por D. Bartolome Murion  
de Torres, su Secretario, sobre el recurso in-  
troducido en dho. Supremo Trib<sup>l</sup> en el año  
pasado de setecientos noventa y nueve  
por D. Domingo Faxardo y Lambra-  
na Sindico Personero del Comun en aque-  
lla epoca en razon del maneso que ob-  
servaba esta Ciudad y Junta del Puerto en  
el panadero y venta del pan cocido en pue-  
tos señalados y enterada de todo Acordo  
quedar entendida de su literal contenido, q<sup>e</sup>  
se una al libro capitular deduciendole tes-  
timonio a la letra de ella el que se pa-  
sara a la Junta del Puerto para su  
obervancia en la parte que le toca  
En este estado entraron los S<sup>res</sup> D<sup>n</sup> Bartolome  
Navarro y D<sup>n</sup> Juan Josef Cano, Regidores

